

CÉDULA 8121154

SOP



México D.F. 18 de Mayo del 2013



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8121154
EN VIRTUD DE QUE

LUCIO ISAAC
DELAGADO
TORRES

ELIMINADO

LA LISTA DE PROFESIONES SUPLENTE POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS DE LA UNIÓN
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PERSONAL CON CALIFICACIÓN DE EXPLENTE PARA
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

JAIMÉ HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: SE TESTA EL DATO RELATIVO A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 3, FRACCIONES XI, XVII Y XXVIII, ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 82, 138 Y TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 68, 116 Y 163 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULOS 8, 19 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.